



Las propuestas deberán presentarse antes del próximo 15 de febrero

En marcha la nueva convocatoria de Proyectos Riicotec 2015

César Antón Beltrán, director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), como secretario ejecutivo de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec) para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad, puso en marcha el pasado 1 de diciembre el proceso de convocatoria de Proyectos Riicotec 2015.

Texto y fotos | Redacción de Enlace



Participantes en una capacitación realizada en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo (Uruguay).

Durante más dos meses y hasta el día 15 del próximo mes de febrero, los distintos organismos públicos de Iberoamérica que forman parte de la Red podrán presentar a la Secretaría Ejecutiva los proyectos que estimen convenientes para la mejora de la calidad de vida de estos dos sectores de población de Iberoamérica.

Se trata de la convocatoria que anualmente realiza el órgano ejecutivo de la Red, desempeñado por la Dirección General del

Imsero, de acuerdo con los Estatutos de la Red, el *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*, así como las disponibilidades presupuestarias existentes, y que en el presente ejercicio ha hecho posible el desarrollo de nueve proyectos de cooperación técnica en varios países de la región y otros países iberoamericanos (El Salvador, Bolivia, Chile, Paraguay, República Dominicana y Uruguay), en los cuales han participado más de una veinte-

na de expertos españoles así como varios centenares de profesionales de la región (en este número de Enlace se da amplia información al respecto).

Podrán participar en esta convocatoria los Organismos que, en los ámbitos de personas mayores y personas con discapacidad, representan los países miembros de Riicotec, presentando su solicitud en el modelo establecido ante la Secreta-

“*La convocatoria de 2014 ha hecho posible el desarrollo de nueve proyectos de cooperación técnica, en los que han participado más de una veintena de expertos españoles y de Iberoamérica, así como varios centenares de profesionales de la región*”

ría Ejecutiva, a través la dirección de correo electrónico de la misma:

secretariaejecutiva.riicotec@imserso.es

Una de las novedades introducidas en esta convocatoria, siguiendo el criterio expuesto en la XI Conferencia de Riicotec celebrada en 2014 en Montevideo (Uruguay), es que los proyectos, no sólo pueden ser presentados por un país para la realización de una determinada actividad en ese mismo país, sino por varios países en conjunto, para el desarrollo de una actividad de interés común, a celebrar en el país que se decida con la asistencia del resto. En este supuesto, la solicitud puede ser también hecha por el representante de la región en la Comisión Permanente, siempre que cuente con la conformidad del resto de países de la región.

La convocatoria cuenta con el apoyo del Imserso, en lo que se refiere a las personas adultas mayores o en situación de dependencia, y de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad española, en materia de proyectos relacionados con las personas con discapacidad. Ambas instituciones ofrecen *“su total colaboración para prestar información, formación y documentación para el desarrollo de los mismos”*.

En relación con los proyectos de envejecimiento activo y de autonomía personal

para personas en situación de dependencia, el Imserso podrá colaborar en la financiación de los proyectos (asistencias técnicas, jornadas, congresos, encuentros y similares) mediante el abono de los gastos para desplazamientos, estancias y ponencias hasta un máximo de 10.000 euros por acción del total del presupuesto disponible. Si se trata de un proyecto para realizar una actividad de interés común para varios países, la cantidad anterior podrá alcanzar un máximo de 15.000 euros.

En cualquier caso, para la puesta en marcha de las actuaciones aprobadas, se podrá recabar cualquier otra financiación que pudiera allegarse del resto de las contrapartes de Riicotec o de entidades públicas o privadas iberoamericanas.

Las propuestas presentadas serán objeto de estudio y selección por parte de la próxima Comisión Permanente de Riicotec, que tras su aprobación, si procede, priorizará los proyectos teniendo en cuenta, entre otros factores, los criterios de realización conjunta de un proyecto por varios países, conforme a lo indicado anteriormente, y los de concentración en los países de renta media de América Latina y el Caribe establecidos en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.



Comisión Permanente de Riicotec que aprobó los proyectos de la convocatoria de 2014.

Normas de procedimiento para la admisión y gestión de proyectos de Riicotec

1. Los organismos de cada país miembro deben presentar sus proyectos a la Secretaría Ejecutiva a través del correo electrónico de la Riicotec:

secretariaejecutiva.riicotec@imerso.com

Si se presentara más de un proyecto por país, se deberá establecer una priorización.

2. La presentación de proyectos se realizará **hasta el 15 de Febrero de 2015**, en el modelo de solicitud establecido a tal fin.
3. La Secretaría Ejecutiva remitirá todos los proyectos a las Vocalías Regionales para su conocimiento, posterior discusión y valoración por la próxima reunión de la Comisión Permanente.

Los proyectos presentados **fuera de plazo sólo se admitirán cuando las causas sean excepcionales y debidamente justificadas.**

4. Cada Vocalía estudiará y evaluará los proyectos presentados por las contrapartes de los países de la Región a la que representa y emitirá informe de los mismos, basado en la adecuación de dichos proyectos a los objetivos de la Red. Este informe se remitirá a la Secretaría Ejecutiva previo a la celebración de la reunión de la Comisión Permanente.

En el caso de existir varios proyectos con el mismo objetivo, la Vocalía podrá proponer su unificación para que se realicen en un lugar común al que puedan asistir representantes de los países interesados.

5. La Comisión Permanente elaborará una relación priorizada de los proyectos presentados de acuerdo con la valoración realizada de los mismos.
6. **Los proyectos presentados y aprobados que no hayan sido realizados vencen al año.** En caso de que permaneciera el interés por el mismo, deben ser renovados, actualizados y presentados en la convocatoria del siguiente año natural por el organismo correspondiente ante la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Permanente.
7. Una vez valorados, aprobados y comunicados oficialmente los proyectos a los países proponentes, si en el plazo de 30 días no se ha recibido respuesta para iniciar los trámites necesarios para desarrollar el proyecto, se considerará que no es de interés para el país su ejecución y pasará al siguiente proyecto que esté en la lista priorizada.
8. Finalizado el proyecto, la contraparte emitirá un informe valorativo sobre la ejecución del mismo, según modelo normalizado, dirigido a la Secretaría Ejecutiva de Riicotec.

FUNCIÓN DE LAS VOCALÍAS DE RIICOTEC

El Vocal, como miembro de la Comisión Permanente, y de acuerdo con los criterios establecidos en los Estatutos de la Riicotec, deberá realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Valorar los proyectos presentados por los países de su región y realizar informe de los mismos.
- Hacer seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos aprobados.
- Recoger y derivar a la decisión de la Comisión Permanente cualquier cuestión que planteen las contrapartes de su región en relación con las actividades de la Red.
- Aquellas otras funciones que se generen en cada momento en orden al cumplimiento de los objetivos de la Red.

MÁS INFORMACIÓN EN LA WEB:

http://www.riicotec.org/riicotec_01/convocatorias_reuniones/Convoriico2015/index.htm